



DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN HUMANA GUÍA DE APRENDIZAJE

Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585. Tlaquepaque, Jalisco, México. CP: 45090. Teléfono: +52 (33) 3669 3434

ASIGNATURA: Derechos Humanos	CREDITOS: 4 BCD 2hrs TIE 2hrs
CLAVE DE ASIGNATURA Y GRUPO: DFH05G	HORARIO: lunes y miércoles de 11 a 13 horas SALON: En línea
PROGRAMA ACADÉMICO: (no aplica al DFH)	IDIOMA: Español
DEPARTAMENTO: Formación Humana	PERIODO ESCOLAR: Verano internacional 2022

Profesora: Ivonne Téllez Patarroyo (Pontificia Universidad Católica de Ecuador) Miguel Ángel Álvarez Rodríguez (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente)	
Contacto	Síntesis curricular de los profesores:
ITELLEZ783@puce.edu.ec maar@iteso.mx Teléfono oficina: 33 3669 3440	<p>Ivonne Téllez Patarroyo es doctoranda del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires UBA, LLM Master en Derecho Internacional por la Universidad de Glasgow, Escocia, Reino Unido, ex alumna de la Academia de Derecho Internacional de La Haya 2019 y Doctora en Jurisprudencia por la Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia. Su experiencia profesional se enmarca en las áreas del Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Paz y Conflicto y Derechos Humanos.</p> <p>Es profesora agregada titular de pregrado y postgrado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE desde el año 2011, consultora independiente en Derecho Internacional, Directora de la Carrera de Relaciones Internacionales de la misma universidad desde el 2015 hasta el 2019, actualmente es miembro colaborador en el exterior de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La Convivencia y la No Repetición de Colombia, exmiembro Ad- Hoc del Comité Nacional de Ética para la revisión Expedita de</p> <p>Investigaciones COVID-19 del MSP, evaluadora de la Comisión Permanente de Carreras para la Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, es Perito para la Validación de Estándares Jurídicos Nacionales e Internacionales en la Judicialización de Graves violaciones a los Derechos Humanos para la Fiscalía General del Ecuador, es miembro del Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos CEISH, responsable del Área de Derecho Público de la Facultad de Jurisprudencia y responsable de Internacionalización de la misma Facultad, miembro del grupo de investigación en Derecho Económico GIDE, miembro del Grupo de investigación latinoamericano para el proyecto "El desencanto de la Democracia" y miembro del Directorio de la Red Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales CIPRI.</p>

Miguel Ángel Álvarez Rodríguez es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Licenciado en Psicología Social por la Universidad Antropológica de Guadalajara y Maestro en Estudios Filosóficos por la Universidad de Guadalajara.

Es profesor de asignatura de pregrado y posgrado del ITESO y del Instituto de Capacitación Empresarial de Occidente, desde 2019.

Sus áreas de especialización se enfocan a filosofía política, en torno a teorías de la justicia y desarrollo institucional, teniendo una estancia de investigación en la Universidad de Granada, España, en el año 2014. En lo relacionado a los derechos humanos laborales, se me ha desarrollado como Coordinador del Centro de Reflexión y Acción Laboral y Miembro del Comité Directivo de la Red Internacional GoodElectronics Network. Participando en colaboraciones de investigación sobre uso de sustancias químicas y condiciones de trabajo en la industria electrónica, así como sindicalismo con instituciones como IPEN, Green America, Electronics Watch y Asia Monitor Resource Center.

Actualmente me desempeño como responsable del Programa de seguridad ciudadana y justicia, Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ del ITESO. Donde los trabajos se han centrado en investigaciones sobre la seguridad ciudadana y estadística criminal. Colaborando en representación del ITESO en la Red TDT (Red para los derechos de todas y todos) y en la Plataforma de Seguridad del Estado de Jalisco.

Supuestos pedagógicos:

Por ser los derechos humanos una materia de formación complementaria del alumno/a, no se requieren conocimientos especializados y distintos que los propios de cualquier estudiante que ha superado y adquirido para el ingreso en la universidad. La asignatura no se limita a un aprendizaje memorístico de conceptos y contenidos. Antes bien, quiere ir más allá y propiciar en ti un aprendizaje significativo ordenado, riguroso, sólido y duradero.

Con independencia de lo expuesto, aquellos alumnos o alumnas que vivan con alguna discapacidad, en los primeros días de su matriculación deberán comunicar al Departamento y a la Academia, tal circunstancia, a fin de poder adaptarles las actividades, tutorías y evaluaciones programadas. Lo anterior de conformidad con la Normativa interna.

Tú eres el único responsable de tu proceso de aprendizaje; mi papel es acompañarte, orientar y facilitar las herramientas necesarias para que puedas desarrollar las competencias previstas en la asignatura. Los aprendizajes significativos son aquellos que integran los sentimientos, pensamientos y acciones. Dichos aprendizajes se desarrollan a lo largo del curso, y son personales, pues cada cual encuentra aspectos novedosos o iluminadores dependiendo de su propio contexto, por lo que un examen no puede reflejar la comprensión global que se tiene del tema.

Presentación y aporte de la asignatura:

Los seres humanos siempre estamos y nos construimos a partir del contacto y la relación con los otros y, por lo tanto, es importante que nos cuestionemos sobre cómo estamos llevando esta relación, pues nuestras elecciones influyen directamente en la manera en la que vamos construyéndonos como personas y como influimos en los otros y en el mundo. El nuevo desarrollo curricular del DFH, que promueve el ITESO, privilegia la formación de personas comprometidas en la construcción de una sociedad más justa y más humana; por lo que se busca promover una formación auténtica, en donde la dimensión ética y crítica aparece como un elemento central para la misma.

A lo largo de la historia, la lucha de intereses ha generado una violencia estructural que terminan desencadenando los problemas que actualmente vivimos. Los horrores del siglo XX movieron a la humanidad a hacerse la pregunta en relación a cómo tener una convivencia pacífica. Esta crisis humana llevó a la creación de una serie de instituciones, leyes y acuerdos que promueven y defienden lo que hemos llamado derechos humanos. En el momento actual toca ejercerlos; hacerlos valer, ponerlos en práctica, defenderlos, cumplirlos. La experiencia nos ha mostrado que el mundo ve conveniente su existencia, pero por distintos intereses, no en todas las ocasiones su práctica, ya que derechos humanos implica en otros términos conocer y transformar la realidad en una cada vez más justa "para todos y todas".

Los aprendizajes pretenden que conozcas, ejerzas y defiendas tus derechos humanos y los de quienes te rodean, para contribuir con ello, a la conformación de una sociedad más justa, libre, solidaria, tolerante y respetuosa de la diferencia. En atención a las competencias que el DFH, pretende desarrollar con sus asignaturas a lo largo de toda tu formación profesional, la presente se relaciona de manera específica con las siguientes:

1. Desempeñarse de manera autónoma, en tanto que alumno y maestro actúen de manera libre y responsable, identifique las implicaciones éticas de sus actos sociales y personales y se asuma como universitario responsable de su propio aprendizaje.
2. Desarrollar el pensamiento complejo, crítico, reflexivo y abierto a la incertidumbre, en tanto someta a crítica las experiencias y conocimientos que adquiera y fundamente sus propios puntos de vista y opiniones.
3. Mantener una actitud dialógica, de apertura a la diversidad y tolerante ante las opiniones y visiones de los demás compañeros y las expuestas en aula o en conferencias; asumir que no se posee la Verdad y que eso hace del interlocutor y su visión, un sujeto con quien dialogar.

La relación de esta asignatura con el “Objeto de estudio del DFH”; es decir, con su “campo de conocimiento”, a saber: “El sentido moral de la vida humana”, se advierte en las valoraciones individuales y grupales que surgen a partir de las reflexiones provocadas por las actividades de aprendizaje, respecto de las determinadas comprensiones o pre comprensiones que tenemos, con relación a: qué son los DH; si sirven o no los organismos que los defienden; las violaciones de DH en México, y qué análisis sociopolítico y ético se puede hacer frente a casos de violaciones de DH. Lo anterior nos permite ganar aptitudes para hacer más conscientes dichas comprensiones y pensar de manera más compleja los problemas que conllevan.

Se vincula de manera específica con la misión del ITESO, en la parte en la que se refiere que el sujeto está llamado a ampliar las fronteras del conocimiento y la búsqueda permanente de la verdad, así como a formar personas libres y críticas. En relación con los saberes generales, la presente asignatura se inserta en el cuarto saber: aprender a convivir en la pluralidad y para la diversidad.

Propósito general:

El estudiante será competente **para** reconocer sus derechos y analizar la realidad social críticamente, **con el fin** de hacer propuestas concretas que contribuyan a la vigencia de los derechos humanos.

Propósitos específicos:

1. El estudiante será competente para conceptualizar, clasificar y fundamentar jurídicamente los derechos humanos en el ámbito nacional, regional e internacional.
2. El estudiante será capaz de advertir las repercusiones de la acción de los organismos (públicos y organizaciones de la sociedad civil, internacional, nacional, local) de defensa de DDHH, en la situación socio política mexicana.
3. El estudiante será competente para analizar críticamente las implicaciones sociopolíticas y éticas de las violaciones de derechos humanos derivadas de casos prácticos.
4. El estudiante será capaz de proponer o realizar acciones específicas de intervención social, que contribuyan a la vigencia de los derechos humanos.

1.- CLASES

a) EN LÍNEA SINCRÓNICAS (vía ZOOM)

La virtualidad presenta un reto, de allí que la interacción y participación serán claves para la comprensión de la materia. Completándose, de esta forma, con aquellos otros conocimientos que el estudiante adquiriera a través de las lecturas y ejercicios, así como de la bibliografía recomendada.

Para ello será indispensable que en las sesiones esté en todo momento tu **cámara encendida**, en caso de que la cámara permanezca **apagada por más de 10 minutos será tomado como inasistencia**. Todas las sesiones virtuales se realizarán en la siguiente liga de **zoom**:

Miguel Angel Alvarez is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: Miguel Angel Alvarez's Personal Meeting Room

Join Zoom Meeting

<https://zoom.us/j/2719906655?pwd=bTZFSmtHMVJnM3kxN1ZRV0V1TXh3Zz09>

Meeting ID: 271 990 6655

Passcode: 947405

2.- PRÁCTICAS

La formación teórica irá progresivamente acompañada de la resolución de casos prácticos, ya que la riqueza de casos prácticos permite ejercitar la interpretación, la toma de postura y una formación integral.

Uno de los principales métodos a utilizar es el trabajo en equipos, tomando en consideración los siguientes aspectos:

Presentación de problema: Consiste en un “estado de la cuestión”, donde se tendrá que trabajar en la investigación de fuentes y recursos que permita tener un conocimiento claro del tema a tratar.

Análisis de caso: Consiste en convertir el problema a un caso que hipotéticamente se puede presentar ante la clase.

Resolución: Consiste en revisar el caso presentado y construir los argumentos, usando criterios y razonamientos.

3.- CONFERENCIAS U OTRAS ACTIVIDADES

Como complemento de las clases, se podrá presentar la participación de expertas y expertos que contribuyan al desarrollar profesional. En dicha labor, el profesor titular se limitará a coadyuvar con los profesores invitados. Es importante que, a lo largo del curso, los alumnos tengan la oportunidad de conocer a otros docentes e investigadores que enriquecerá su formación mediante conferencias u otras actividades.

4.- ASIMILACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR PARTE DEL ALUMNADO Y TUTORÍAS

Las y los alumnos tendrán que contabilizar dentro de la clase, las propias horas que ellos dediquen a la asimilación de conocimientos. La razón de unir en un mismo apartado ambas cuestiones – asimilación y tutorías- obedece al acompañamiento personalizado, entendiendo que el proceso de asimilación se presenta de forma diversa en cada persona.

5.- CONTROL DE CONOCIMIENTOS

El profesor dedicará estas horas para ir revisando progresivamente los conocimientos, competencias y capacidades que vaya adquiriendo el alumnado, de conformidad con el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación:

De acuerdo con lo establecido en los supuestos pedagógicos, la evaluación del alumno se hará exclusivamente en base a los aprendizajes y reflexiones logrados a lo largo del curso, por lo que **no habrá examen final**. Esto implica que el alumno **deberá entregar los trabajos asignados sólo a través de CANVAS**, pues su calificación final se obtendrá con base en el promedio del total de los mismos y la evaluación general de su desempeño por parte del profesor cuya ponderación se muestra a continuación:

1. DISERTACIONES ESCRITAS O VIDEOS 90%. Los escritos deben partir de un caso relacionado con los derechos humanos (DDHH), sea una iniciativa para garantizar el acceso, sea una problemática de violación. Hay que aportar los elementos necesarios para dimensionar la solución o problema, es decir, elementos vinculados a las condiciones de vida, políticas, jurídicas o económicas.

El caso debe analizarse a partir de los elementos característicos de los derechos humanos: universalidad, disponibilidad, asequibilidad, calidad y seguridad, aceptabilidad, dignidad y privacidad, acceso a la información, participación y acceso a reparación.

En la reflexión indicar los aspectos problemáticos que persisten en el caso analizado, así como las posibilidades de solución que pueden ser abordadas tanto en lo individual como en lo social (persona o comunidades afectadas, funcionarios, empresas, movimientos sociales, organizaciones civiles, agentes del Estado y otros agentes relacionados)

Rúbricas (10 puntos como máximo):

Categoría	Criterio	Calificación en puntos
Extensión	Cantidad cuartillas solicitadas para cada trabajo	2
	Más cuartillas que las solicitadas	1
	Menos de las cuartillas solicitadas	0
Acreditación y citado	Se emplea adecuadamente el sistema APA	2
	Se citan las fuentes, pero no se cumple con el estándar APA	1
	No se citan las fuentes	0
Contenido	Se emplean 3 o más fuentes serias de consulta en Derechos Humanos, así como fuentes secundarias	2
	Se emplean de 2 fuentes serias de consulta en Derechos Humanos, así como fuentes secundarias	1
	Se emplea 1 o ninguna fuente seria de consulta en Derechos Humanos, así como fuentes secundarias	0
Coherencia argumentativa	Cada afirmación tiene sustento en la realidad presentada y en los criterios en Derechos Humanos	2
	Las afirmaciones realizadas tienen sentido, pero no se justifican a partir de los rasgos propuestos por los derechos humanos o la	1

	realidad presentada	
	Las afirmaciones son vagas y no se justifican a partir de los datos y hechos presentados	0
Claridad	La redacción facilita la comprensión y se cuida la ortografía	2
	La redacción permite entender el documento, pero no se pone atención a reglas gramaticales básicas ni a la ortografía	1
	El trabajo se redacta de manera confusa	0

Todos los trabajos deberán:

1. Ser entregados en la fecha y hora estipulados, **no se admiten trabajos entregados de forma extemporánea.**
2. Todos los trabajos deberán ser entregados en **formato solicitado.**
3. **Ortografía y gramática** de nivel licenciatura.
4. **Redacción** y estilo de nivel licenciatura.
5. **No se admiten trabajos con plagio** o que dos estudiantes presenten el mismo trabajo (salvo en trabajos grupales)
6. **Argumentación y fundamentación.**
7. Citas y referencias en **sistema APA.**
8. En caso de presentaciones de video, el uso adecuado de vocabulario.

2. DESEMPEÑO RESPECTO DE LA DINÁMICA DE APRENDIZAJE GRUPAL 10%: En tanto el aprendizaje en un sistema presencial viene también de la comunidad, es importante valorar el desempeño personal frente a la dinámica de aprendizaje de los otros/as en el grupo. Dicho desempeño, afecta positiva o negativamente el aprendizaje de los demás sujetos de la misma. Este se realizará conforme al criterio siguiente:

- a) La impulsó 10%
- b) La favoreció 8%
- c) Se mantuvo al margen 5%
- d) La entorpeció 0%

La calificación mínima aprobatoria será de 60 puntos, misma que se dará de la suma de los porcentajes antes descritos. **LA PRESENTE MATERIA NO ADMITE EXAMEN EXTRAORDINARIO, por lo cual el no aprobarla implicará RECURSARLA.**

Normativa:

- En la clase se admite todo tipo de opiniones y expresiones, mismas que nunca podrán trasgredir la dignidad humana y los valores universales basados en derechos humanos. Por lo cual, la clase será un espacio de confianza, respeto y empatía siempre bajo los valores universitarios.
- La calificación final se obtendrá de la suma de las calificaciones de todos los componentes, siempre y cuando se hayan superado de forma autónoma y no se utilice plagio. En caso de encontrar plagio se estará a lo establecido por la normatividad institucional. La calificación final es el promedio redondeado, el cual se realizará de la siguiente manera: se redondea a la baja cuando es, por ejemplo, 74, 73, 72, 71, en tales casos, se redondea a la baja (70). A la alza: 75, 76, 77..., que en tal caso será 80. Este criterio no aplicará para el caso de 59, 58, 57, 56, 55, en cuyo caso se reportará 50.
- El trabajo en el presente curso se desarrolla a través de un proceso personal que implica un esfuerzo continuo a lo largo del mismo, por lo cual **NO HAY EXTRAORDINARIO.**
- De conformidad con las “Disposiciones Generales para los cursos del Departamento de Formación Humana”, se registrará falta de asistencia si el estudiante llega a la sesión virtual una vez

que ésta haya comenzado. Las sesiones iniciarán a 10 minutos después de la hora asignada y finalizarán 10 minutos antes de la hora asignada (**no hay retardos**).

- Se tomará como **inasistencia** cuando el o la estudiante tenga **más de 10 minutos la cámara apagada**.
- El estudiante deberá asistir al **80% de las clases** del curso para poder acreditarlo. No se aceptan ningún tipo de justificantes.
- **No se recibirán trabajos fuera de la fecha de entrega** y siempre se **entregarán** en la plataforma del curso en **CANVAS**. Por lo cual no aceptarán mediante entrega física u electrónica por otro medio.
- Las comunicaciones oficiales siempre se realizarán a través del correo institucional o mensajería de CANVAS, por lo que el alumno o la alumna deberá estar atento/a al mismo para toda clase de comunicaciones relacionada a la clase o comunicado institucional.
- La aclaración de calificaciones de trabajos deberá de realizarse por escrito a más tardar 5 días naturales después de entregada la calificación y los comentarios. Para ello, el o la estudiante deberá de presentar un mensaje o un escrito adjunto en formato WORD mediante la mensajería de CANVAS del curso. Para cualquier aclaración de calificación final el o la estudiante deberá enviar al correo electrónico del profesor un escrito en donde justifique las razones de su dicho. Este proceso de revisión final sólo tomará en cuenta los trabajos entregados y las aclaraciones realizadas a trabajos realizadas por el alumno, todo ello a disponible en CANVAS.
- Según lo establecido por los artículos 19 inciso d y 22 incisos b y c del Reglamento de Alumnos, los trabajos plagiados¹ total o parcialmente se **anularán automáticamente**; en el caso de copias entre alumnos, se anularán todos los trabajos.
- El o la estudiante se darán por satisfecho de la presente normativa, ya que la misma se le dará a conocer el primer día de clases y siempre estará disponible para su consulta durante la duración del curso. Por lo cual, no podrá apelar a la falta de conocimiento, dolo o error para nulificar la presente normativa.

Profesora Ivonne Téllez Patarroyo (PUCE) y profesor Miguel Ángel Álvarez Rodríguez (ITESO)

Sesión	Tema	Contenido	Bibliografía
1 Martes 24 de mayo Prof. Ivonne Téllez Patarroyo	Introducción, planeación y presentación a partir de la Guía de Aprendizaje, determinación de reglas de clase, rúbricas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos del Derecho Internacional de los DDHH ▪ Justificación de los DDHH y críticas ▪ Fuentes del DI de los DDHH ▪ Naturaleza de las obligaciones ▪ Conformación de equipos de trabajo para todo el curso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Video introductorio ONU (inglés) https://www.youtube.com/watch?v=tlmYtJiUK00 ▪ Video sobre ONU y Declaración Universal (solo inglés) https://www.youtube.com/watch?v=JaHwy5tdLOY ▪ Lectura de Declaración Universal de Derechos Humanos y de los principales tratados de derechos humanos del Sistema Universal https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx ▪ TAREA: Lectura sobre los Derechos Sustantivos (categorías de derechos, integridad, adecuado estándar de vida, libertades, educación y trabajo, prisión y proceso justo, derechos culturales, sexuales, derechos de las minorías, derechos de los niños, derechos colectivos) ▪ SOTOMAYOR, P., & POWELL, M. (2006). Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos.

¹ Plagio es el acto de copiar o parafrasear de las ideas de otra(s) persona(s) sin un reconocimiento explícito de su autoría. Se incluye en este concepto cualquier material -publicado o inédito- manuscrito, impreso, en versión electrónica o en otros formatos.

	<p>y criterios de evaluación.</p> <p>Contexto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos América Latina.</p>		
<p>2</p> <p>Martes 31 de mayo</p> <p>Prof. Ivonne Téllez Patarroyo</p>	<p>Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y función del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). • Principales tratados de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama de la ONU http://www.un.org/es/aboutun/structure/pdf/18-00159_un_system_chart_11x17_4c_sp_web.pdf • Lectura sobre órganos de derechos humanos de la ONU https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/TB/TB_booklet_sp.pdf • Video sobre órganos de tratados https://www.youtube.com/watch?v=zP2fblby1U4 • SOTOMAYOR, P., & POWELL, M. (2006). Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos. CAPITULOS 1-5
<p>3</p> <p>Martes 7 de junio</p> <p>Prof. Ivonne Téllez Patarroyo</p>	<p>Sistemas de Protección de Derechos Humanos en América</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas regionales • Sistema de protección interamericano de los derechos humanos • Relevancia del DIDH en América Latina. • Comisión Interamericana de Derechos Humanos • Corte Interamericana de derechos humanos 	<p>SOTOMAYOR, P., & POWELL, M. (2006). Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos. CAPITULOS 1-5</p> <p>LEDESMA, H. (2004) El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Aspectos institucionales y procesales. Tercera edición. CAPITULO 2</p> <p>Video sobre el SIDH: https://youtu.be/l-gDqi8NCFo</p>

<p>4</p> <p>Martes 14 de junio</p> <p>Prof. Ivonne Téllez Patarroyo</p>	<p>Caso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Casos de análisis ante la CIDH 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los estudiantes deberán seleccionar un caso por grupo (libre elección) y analizar la aplicación de los estándares de derecho internacional relacionadas a los derechos involucrados.
<p>5</p> <p>Martes 21 de junio</p> <p>Prof. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez</p>	<p>México ante Sistemas Internacionales de Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Marco normativo en México</u> Relevancia del DIDH en México a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011 	<ul style="list-style-type: none"> • González de la Vega, Geraldina. "El tiempo de los derechos" Sobre la reforma constitucional en materia de derechos. Nexos. Disponible en línea: https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=54 • <u>Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Disponible en línea: http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/10Junio.html
<p>6</p> <p>Martes 28 de junio</p>	<p>Caso de estudiantes de Ayotzinapa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Sistema Interamericano:</u> ▪ Ante CIDH: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elegir caso de estudio o una jurisprudencia de México ante Corte IDH: ▪ Caso de estudio: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y Mecanismo Especial de Seguimiento del asunto Ayotzinapa (MESA). Consultar: <ul style="list-style-type: none"> ○ http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/131.asp ○ http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/165.asp

Prof. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez		audiencias temáticas, visitas de país, informes de casos y temáticos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante Corte IDH: sentencias relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe final (elegir una sección): http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MESA-es.pdf
15 Martes 05 de julio Prof. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez	Trabajo final por equipos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación para el trabajo final 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sentencias relevantes ante Corte IDH: <ul style="list-style-type: none"> ○ Corte IDH. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009 (sobre violencia contra las mujeres). ○ Corte IDH. Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018 (sobre tortura sexual). ○ Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2018 (sobre desaparición forzada). ▪ Todos disponibles: http://www.corteidh.or.cr/CF/Jurisprudencia2/busqueda_casos_contenciosos.cfm?lang=es
8 Martes 12 de julio Prof. Miguel Ángel Álvarez Rodríguez	Revisión de trabajo final y entrega de calificación final		Rúbrica de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Controles de lectura individuales: 60% - Presentación de trabajo final: 30% - Ejercicios y participación en clase: 10%

--	--	--	--